compromiso del pleito de carrabaca

1

Sepan quantos esta carta de poder e compromiso en publica forma vieren como nos Juan de chinchilla el viejo e nicolas rroca alcaldes ordinarios e ginés chirivella alguazil mayor e al bernal Juan de cobeña hernan ruiz Juan valero hernando antonio ... fernandez fernan ruiz de xea jurados todos ofiçiales e regimiento de la villa de segura estando presente el honrrado pedro procurador de la universidad de la dicha villa en presencia de mi el escrivano e testigos de yuso escriptos todos de una volumtad dezimos que considerando los escandalos inconvenientes que se syguen de los pleitos y diferencias y los grandes bienes que se syguen de la paz e concordia y porque esta dicha villa y conçejo della trata pleito con la villa de caravaca y el conçejo della sobre los terminos y limites de esta dicha villa y la dicha villa de caravaca e sobre la dicha diferencia vino el liçençiado noguerol juez pesquisidor de su magestad y dio cierta sentencia sobre la dicha diferencia de los dichos terminos e dan... mojones por do se limitaba lo qual pronunçio y senteció en favor de la dicha villa de caravaca de lo qual ay lite pendencia en la chancilleria real de granada ante los señores presidente e oydores della e ansymismo en el dicho tiempo el alcalde mayor que fue en este partido dio çiertas sentencias criminales contra vezinos desta dicha villa en favor de la dicha villa de caravaca sobre las dichas mas diferencias de los dichos terminos e sobre ciertos mojones que se derribaron e preso del dicho liçençiado noguerol juez e sobre çierto alboroto e otros delitos cometidos por los vezinos desta dicha villa sobre el dicho caso de lo qual asymismo ay lite pendencia en la real abdiencia e chancilleria de granada y porque los fines de los pleitos son inciertos y los gastos costas y espensas que de los tales pleitos se recresçen son excesivos e porque entre todos los dichos conçejos e vezinos dellos aya toda paz e concordia confiando del muy ylustre señor don luis fajardo marques de molina comendador de la encomienda de segura e caravaca e ques tal y tan buen señor e tan buen caballero e tan catolico que mirara lo que conbenga e... medianera los dichos inconvenientes por tanto dezimos que por nos e en nombre del conçejo de la dicha villa de segura e universidad della que comprometemos todos los dichos pleitos çiviles e criminales que entre esta dicha villa e vezinos della estan pendientes con la dicha villa de caravaca e vezinos della en el dicho señor don luis fajardo marques de molina comendador de esta dicha encomienda para que su señoria como bien visto le fuere ... sin conçiençia e ... su señoria determine los dichos pleitos e diferencias como a su señoria bien visto le fuere quitando de rrazon ... como juez arbitro y amigable componedor que para ello le fazemos en ... las dichas partes con la dicha villa de caravaca haga y otorgue otro compromiso como este ante quel dicho señor marques de molina determine los dichos pleitos e diferencias los quales comprometemos en el dicho señor el dicho señor marques de molina ... de aqui a noventa dias primeros syguientes desde el dia del otorgamiento de la dicha carta de compromiso hasta ser cumplidos e antes que sea cumplido e los determine e pueda hazer e determinar los dichos pleitos e sentençiallos en los quales dias feriados como feria dos aunque los feriados sean de qualquier calidad de los del derecho y leyes del reyno la qual determinaçion e sentençia pueda dar estando asentado e en pie estando a las partes e no las estando como a el bien visto le fuere e dello ... les cargamos al dicho señor marques e la sentencia e determinaçion que el dicho señor diere prometemos de la guardar e para ... aquello que su señoria el dicho señor marques determinare e sentençiare e ... los dichos pleitos çiviles y criminales tocantes a los dichos terminos de qualquier calidad que sean e ...